

# **ORD. 182/2008 - APROBACIÓN CONVENIO A SUSCRIBIR E/ DIRECCIÓN GRAL. DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA, LA ASOC. COOP. DEL CENTRO EDUCATIVO COMPLEMENTARIO N° 801 Y EL MUNICIPIO.-**

*Publicado el 12 diciembre, 2008*

...VISTO

El Expediente N° 263-E-2008 iniciado por Mensaje N° 179/08 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo se tramita el Proyecto de Convenio a Celebrarse entre la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, la Asociación Cooperadora del Centro Educativo Complementario N° 801 y esta Municipalidad;

QUE la Asociación mencionada pondrá a disposición del Centro Educativo un Bus Dominio HCC 501 para el transporte de alumnos, en tanto que dicho Organismo Provincial se compromete a abonar los costos de mantenimiento, combustible y seguros y la Municipalidad debería asumir el costo de las posibles reparaciones que fuera necesario realizar en el vehículo en cuestión;

QUE las áreas de Presupuesto, Contaduría, Hacienda y la Asesoría Letrada no encuentran objeciones a la celebración del mencionado Convenio;

QUE es conveniente a los intereses de nuestro Distrito;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

## ORDENANZA

ARTICULO 1º - APRUEBASE en todos sus términos el CONVENIO a suscribir entre la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, la Asociación Cooperadora del Centro Educativo Complementario N° 801 y la Municipalidad de Salto.-

ARTICULO 2º - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a suscribir el Convenio mencionado en el Artículo 1º.-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto; cumplido, archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los once días del mes de Diciembre del año Dos mil ocho.-

### ENTRADAS.

En la SESION ORDINARIA de fecha 26 de Noviembre de 2008, y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos; y Hacienda, Presupuesto y Cuentas.-

### SALIDAS.

En la SESION EXTRAORDINARIA de fecha 11 de Diciembre de 2008, el proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.

Se envió copia del mismo tenor al Departamento Ejecutivo con fecha 15 de Diciembre de 2008.